

# Canal ético o de denuncias

## Normativa

Todas las entidades públicas y privadas están obligadas a tener canales éticos o de denuncias interno.

Los canales éticos o de denuncias internos están destinados a **denunciar cualquier infracción** en las que puedan incurrir las organizaciones.

Sanciones de hasta  
**1.000.000€**

## ¿Quién está obligado a tener un canal ético o de denuncias?



- Personas jurídicas con más de 50 trabajadores.
- Partidos políticos, sindicatos, patronales y fundaciones, siempre que éstas últimas reciban o gestionen fondos públicos.

### También afecta al Sector Público:

- Administraciones Públicas.
- Organismos y Entidades Públicas.
- Autoridades Administrativas independientes y las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.
- Corporaciones de Derecho Público.
- Fundaciones del Sector Público.
- Universidades Públicas.

## ¿Cómo podemos ayudarte?

En **AGM** disponemos de una herramienta informática que cumple con todos los requisitos que establece la normativa, y puede ser instalada fácilmente.

Además, junto con la herramienta informática, podemos ofrecer la gestión exclusiva del Canal y el asesoramiento a su órgano de Compliance.

Todo ello a un precio altamente competitivo.



# ¿Qué servicios ofrecemos?



## 1. SERVICIO INTEGRAL DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DEL CANAL:

### Este servicio incluye:

- Implementación de la herramienta en las plataformas del cliente.
- Recepción, tramitación y resolución de las denuncias recibidas en el canal (con un límite anual de horas de dedicación).
- Reporting mensual de las denuncias recibidas y las visitas que ha recibido el canal.
- Una reunión anual de evaluación del canal y propuesta de mejoras internas.



## 2. SERVICIO INTEGRAL DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DEL CANAL + ASESORAMIENTO AL ÓRGANO DE COMPLIANCE:

### Este servicio incluye lo anteriormente mencionado más:

- Asistencia a una reunión trimestral del Órgano de Compliance.
- Una bolsa de 30 o 40 horas anuales destinadas al asesoramiento del Órgano de Compliance.



### Héctor Déniz Guedes

Responsable Corporate Compliance

[hdeniz@agmabogados.com](mailto:hdeniz@agmabogados.com)